



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXL

JUEVES 22 DE JUNIO DE 2000

NÚMERO 149

FASCÍCULO SEGUNDO

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

11674 *ORDEN de 5 de junio de 2000 por la que se procede a la ampliación del plazo de resolución del concurso convocado por la de 6 de marzo de 2000 en los servicios periféricos del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.*

Por Orden de 6 de marzo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 17, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Las dificultades técnicas sobrevenidas durante la tramitación de la documentación referida al mencionado concurso hacen preciso proceder a la ampliación del plazo del proceso de resolución en un mes del dispuesto en la base octava, párrafo 2, de las bases de convocatoria.

La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en un plazo máximo de dos meses ante el órgano competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Presidente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA